

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.364/2011

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, para presentación de reclamaciones o sugerencias, la modificación del

Reglamento del Servicio Municipal de Cementerio de este Ayuntamiento, cuya aprobación inicial ha sido acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de febrero de 2011.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento.

Lucena, a 7 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.